

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia. Año 45 pesetas
Los demás: trimestre 13'75; semestre 27'50; año 55
Extranjero: 17'50, 35, 90

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán en la Subdirección del Hospicio Provincial, sita en dicho Establecimiento, Pignatelli, núm. 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al Boletín.
Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.
Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre del citado Subdirector.
Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 65 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Diez céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El Boletín Oficial se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su enuadración, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias Infantes y demás personas de la Augusta Real familia...

(Gaceta 23 noviembre 1921)

SECCIÓN QUINTA

Núm. 11.083.

Ayuntamiento de la S. E. e Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Acordada por el Excelentísimo Ayuntamiento la ejecución de obras de pintura general del edificio del Matadero y formados los pliegos de condiciones económicas y facultativas que han de regir la subasta para la contratación de ellas, se hace público que, a virtud de lo que disponen los artículos 8 y 29 de la Instrucción de 24 de enero de 1905, estarán aquéllos a disposición de cuantas personas deseen examinarlos en el Negociado de Hacienda de la secretaría municipal, durante los días y horas hábiles, por el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, a fin de que, en dicho término, puedan presentar los interesados las reclamaciones que crean pertinentes.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1921.—Por acuerdo de S. E., Mariano Berdejo.—V.º B.º—El Alcalde José Sancho Arroyo.

Núm. 11.085.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29

del Real decreto de 24 de enero de 1905, quedan expuestos al público, en la secretaría municipal, por el plazo de diez días, contados desde el en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, los pliegos de condiciones que han de regir la subasta para contratar las obras necesarias para prolongar la tubería de conducción de agua en el barrio de las Delicias y colocar al final de la misma una fuente pública; advirtiéndose que durante dicho plazo podrán presentarse las reclamaciones que se estimen procedentes, y que transcurrido no se admitirá ninguna de las que se produzcan.

Lo que se anuncia al público a efectos procedentes. Zaragoza, 23 de noviembre de 1921.—El Presidente, José Sancho Arroyo.—Por acuerdo de S. E., Mariano Berdejo.

Núm. 11.074.

Habiendo sido declarada desierta la primera subasta celebrada para la enajenación del solar señalado con la letra B procedente de los terrenos del antiguo «Almudi», considerados como sobrantes de la vía pública, sitos en la calle del Coso, se señala el día 20 de diciembre próximo venidero y hora de las once de su mañana para la celebración de la segunda subasta, que tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta ciudad con sujeción a lo que determina el artículo 18 de la Instrucción de 24 de enero de 1905.

El tipo en alza para la subasta es el de 42.912 pesetas, a razón de 150 pesetas metro cuadrado.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar en la Caja municipal o en la general de depósitos la cantidad de 2.145'60 pesetas.

Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la secretaría municipal (Negociado de Propios), durante las horas hábiles de oficina hasta el día anterior al de la celebración de la subasta.

Las proposiciones se extenderán en papel de la clase

8.ª con arreglo al modelo que a continuación se inserta y se presentarán en pliego cerrado en el citado Negociado de Propios desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del día 19 de diciembre próximo venidero, o sea el anterior a la subasta.

Dichos pliegos contendrán la proposición y la cédula personal del concursante acompañando por separado el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional preveído.

Toda proposición deberá cubrir por lo menos el tipo de la tasación.

El pago de anuncios y demás gastos que se originen serán todos de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1921.—El Presidente, José Sancho Arroyo.—Por acuerdo de S. E., Mariano Berdejo.

Modelo de proposición.

D., vecino de, habitante en la de, núm. según cédula personal corriente, se compromete a comprar el solar señalado con la letra B procedente del derribo del Almudí, por el precio de pesetas (en letra) y con sujeción a las condiciones bajo las cuales se celebra esta subasta que han estado de manifiesto y de las que se ha enterado el que suscribe, ofreciendo verificar el pago al contado o a plazos (determinándose la forma).

(Fecha) (Firma)

Núm. 11.084.

Alcaldía de la Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Habiendo solicitado D. Mariano Martínez la instalación y funcionamiento de un motor eléctrico en la calle de Palafox, núm. 3, con destino a su industria de ebanistería, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 817 de las Ordenanzas Municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.
Zaragoza, 23 de noviembre de 1921.—El Alcalde, José Sancho Arroyo.

Núm. 11.086.

Habiendo solicitado D.ª Agüeda Hernández la instalación y funcionamiento de un motor eléctrico en la calle de San Pablo, núm. 84, con destino a su industria de embutidos, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 817 de las Ordenanzas municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.
Zaragoza, 19 de noviembre de 1921.—El Alcalde, José Sancho Arroyo.

Núm. 11.049.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ZARAGOZA

Relación de las personas que han sido designadas por la Sala de Gobierno de esta Audiencia, para desempeñar los cargos de Juez y suplente en todos los pueblos comprendidos en la segunda mitad de cada partido, y cuyos nombramientos son hechos para los años 1922 a 1925 inclusive, con arreglo a lo dispuesto en la ley de Justicia municipal para las renovaciones ordinarias.

Igualmente se publica la lista de los adjuntos que han correspondido por sorteo para componer los tribunales municipales de todos los pueblos de esta provincia.

Al final de este anuncio se insertan las correspondientes notas explicativas del contenido de la Ley en lo que se refiere a nombramientos.

PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Partido judicial de Ateca.

Embú de Ariza.

Juez, Rafael Ariza Mur.
Suplente, Feliciano Remacha Martínez.

Godojos.

Juez, Manuel Castejón Castejón.
Suplente, Camilo Mateo Lozano.

Jaraba.

Juez, Manuel Sicilia Castellano.
Suplente, Julián Ibáñez Julián

Ibdes.

Juez, Enrique Urquía del Campillo
Suplente, Juan Pérez Pérez.

Malanquilla.

Juez, Donato López Lacal.
Suplente, Hilario Sánchez Soria.

Monreal de Ariza.

Juez, Antonio Germán Ballesteros.
Suplente, Juan Millán Semper.

Monterde.

Juez, Maximino Solanas Lorente.
Suplente, Pascual Jimeno Pérez.

Moros.

Juez, Andrés Pérez Alcain.
Suplente, Miguel García Lacal.

Nuévalos.

Juez, Ramón Lozano López.
Suplente, Manuel Peiro Lázaro.

Oseja.

Juez, José Grau López.
Suplente, Miguel Gregorio Vargas.

Pozuel de Ariza.

Juez, Angel Magaña M. Bermúdez.
Suplente, Florentino Rodríguez Lite.

Sisamón.

Juez, Joaquín Hernández Palacios.
Suplente, Gabino García Yagüe.

Torrehermosa.

Juez, Ramón García García.
Suplente, Pascual Gutiérrez Rodrigo.

Torrelapaja.

Juez, Juan Sancho Barrera.
Suplente, Juan Martínez García.

Torrijo.

Juez, Cayetano Aparicio Monzón.
Suplente, Elías Sánchez Sánchez.

Valtorres.

Juez, Jacinto Bernal Bueno.
Suplente, José M.ª Bernal Bernal.

La Vilueña.

Juez, José Bueno Villar.
Suplente, Adriano Tomey Bueno.

Villalengua.

Juez, Domingo Pérez Sicilia.
Suplente, Juan Pascual Torrubia Trigo.

Villarroya de la Sierra.

Juez, Antonio Hernández Soriano.
Suplente, Vicente Jiménez Alba.

Partido judicial de Belchite.**Létux.**

Juez, José Ezquerro Viruete.
Suplente, Pedro Gracia Minguéz.

Moneva.

Juez, Ponciano Carod Paracuellos.
Suplente, Joaquín Oliver Bardagí.

Moyuela.

Juez, Ventura Cubero Pina.
Suplente, Francisco Pina Aznar.

Plenas.

Juez, Pedro Bonafonte Sancho.
Suplente, Simón Yus Gabasa.

Puebla de Albornón.

Juez, Julio Salvador Juárez.
Suplente, Jenaro Rabinal Portao.

Samper del Salz.

Juez, Agustín Pansa Izquierdo.
Suplente, Timoteo Alcalá Alcalá.

Valmadrid.

Juez, Fausto Montanel Corzán.
Suplente, Mariano Corzán Cortés.

Villar de los Navarros.

Juez, Lucas Mayoral Lucía.
Suplente, Vicente García Jimeno.

Partido judicial de Borja.**Gallur.**

Juez, Miguel Buisán Pola.
Suplente, Emilio Zaldívar Sierra.

Luceni.

Juez, Ibo García Sanz.
Suplente, Angel Martínez Solsona.

Magallón.

Juez, Pablo Molinos Sarria.
Suplente, Ramón Salvador Morales.

Maleján.

Juez, Francisco Sánchez Gabás.
Suplente, Serapio Tejero Azcona.

Mallén.

Juez, Santos Ibáñez Gotor.
Suplente, Pablo Biela Sanz.

Novillas.

Juez, Fermín Cerdán Lavega.
Suplente, Domingo Chauré Villanueva.

Pomer.

Juez, Juan Pablo Cisneros Cisneros.
Suplente, Salvador Cisneros Tormes.

Pozuelo.

Juez, Martín Cuartero Morales.
Suplente, Victoriano Amado Sarria Castillo.

Purujosa.

Juez, Emilio Calonge Marín.
Suplente, Pío Guallar Rubio.

Tabnencá.

Juez, Pedro Lamana Montorio.
Suplente, Raimundo Román Oro.

Talamantes.

Juez, Juan Chueca Chueca.
Suplente, Mariano Chueca M. Bona.

Trasobares.

Juez, Alejo Benedí Bueno.
Suplente, Miguel Urbano Gascón.

Partido judicial de Calatayud.**Nigüella.**

Juez, Gregorio Liarte Andrés.
Suplente, Domingo Ruiz Liarte.

Olvés.

Juez, Fulgencio Muñoz López.
Suplente, Prudencio Gil Pérez.

Orera.

Juez, Justo Pablo Pérez.
Suplente, Alfonso Castillo Alba.

Paracuellos de Jiloca.

Juez, Félix Pérez de Francia.
Suplente, Lorenzo Herrero Morata.

Paracuellos de la Ribera.

Juez, Juan José Pérez Monreal.
Suplente, Luis Pérez Liñán.

Purroy.

Juez, Joaquín Garza Trasobares.
Suplente, Pablo Ibáñez Cabello.

Santa Cruz de Grio.

Juez, Francisco Sánchez Martínez.
Suplente, Dámaso Ferrer Sancho.

Saviñán.

Juez, Wenceslao Campillo Cortés.
Suplente, Félix Ibáñez López.

Sediles.

Juez, León Pablo y Pablo.
Suplente, Martín Orera Catalán.

Sestrica.

Juez, Pedro Gil Gil.
Suplente, Javier Gómez Perales.

Terrer.

Juez, Santiago Lérica Pérez.
Suplente, Ventura Montañés Guillén.

Tiarga.

Juez, Jorge David.
Suplente, Lorenzo Martínez Cabello.

Tobed.

Juez, Lucas Condón Barranto.
Suplente, Pedro Sánchez Jimeno.

Torralla de Ribota.

Juez, Tomás Pablo Sos.
Suplente, Manuel Marín Roy.

Velilla de Jiloca.

Juez, Mariano España Costea.
Suplente, Marcelino Simón Soler.

Villalba.

Juez, Juan Antonio Castillo Gracia.
Suplente, Tomás Ceamanos García.

Viver de la Sierra

Juez, Victoriano Moruga Rodríguez.
Suplente, Cecilio Benedí Moruga.

Partido judicial de Carifena.**Mezalocha.**

Juez, Julián Cardiel Lorón.
Suplente, Cecilio Navarro Gracia.

Mozota.

Juez, Lorenzo Canales Sabalza.
Suplente, Jorge Navarro Laborda.

Muel.

Juez, Mariano Tobías Gil.
Suplente, Mariano Soler Lezcano.

Paniza.

Juez, Marcos Julián Vitaller.
Suplente, Hipólito Cebrián Burillo.

Toos.

Juez, Miguel Luesma Sánchez.
Suplente, Martín Francés García.

Villanueva del Huerva.

Juez, Blas Cebrián Inglés.
Suplente, Ramón Navarro Gil.

Vistabella.

Juez, Pedro Mainar Sánchez.
Suplente, Pascual Mainar Franco.

Partido judicial de Caspe.**Fayón.**

Juez, José Llecha Ripol.
Suplente, Jacinto Arbonés Llop.

Maella.

Juez, Rafael Lozano Figueras.
Suplente, José Timoneda Elvira.

Mequinena.

Juez, José M.^a Ibarz Ibarz.
Suplente, Modesto Gracia Nicolás.

Nonaspe.

Juez, Miguel Navarro Casanova.
Suplente, Miguel Vilella Roc.

Sástago.

Juez, Nicolás Monclús Sariñena.
Suplente, Pascual Insa Barrachina.

Partido judicial de Daroca.**Manchones.**

Juez, Pascual Salillas Ruber.
Suplente, Ramón Bernal Soler.

Mara.

Juez, Joaquín Alejandro Ibarra.
Suplente, Cosme Aguirre Ibarra.

Miedes.

Juez, Benigno Jimeno Lorente.
Suplente, Julián Lorente Lecina.

Montón.

Juez, Francisco Baselga Yagüe.
Suplente, Juan Lorenzo Simón Franco.

Murela.

Juez, Mariano Guillén García.
Suplente, Pedro Morata Tomás.

Nombrevilla.

Juez, Mariano Arnal Bardagí.
Suplente, José Guillén Franco.

Orcajo.

Juez, José Valenzuela Guillén.
Suplente, Marcelino Martín Marco.

Retascón.

Juez, Silvestre Esteban Tomás.
Suplente, Manuel Salvador Ropiñón.

Romanos.

Juez, Miguel Pardos Valero.
Suplente, Antonio Gutiérrez Castillo.

Ruesca.

Juez, Mariano Pérez Roldán.
Suplente, José Calvo Ibarra.

Santed.

Juez, Mariano Tomás Valero.
Suplente, Pedro Rubio Pardos.

Torralba de los Frailes.

Juez, Simón Vicente Aranda.
Suplente, Ambrosio Vazquez Baquedano.

Torralbilla.

Juez, Lamberto Racho Royo.
Suplente, Gregorio Monje Fuentes.

Used.

Juez, Fermín Guillén Valenzuela.
Suplente, Pedro Esteban García.

Balconchán.

Juez, Celestino Valero Catalán.
Suplente, Francisco Cortés Clavería.

Valdehorna.

Juez, Miguel Pascual Cortés.
Suplente, Blas Cortés del Río.

Val de San Martín.

Juez, Alejandro Pardos Martín.
Suplente, Alejos Abad del Molino.

Villador.

Juez, Sebastián Cebollada Muñoz.
Suplente, Martín Peinado Franco.

Villafeliche.

Juez, Angel Moneva Esteban.
Suplente, Fausto Lión Navarro.

Villanueva de Jiloca.

Juez, Luciano Calvo Serrano.
Suplente, Miguel Royo Serrano.

Villarreal.

Juez, José Valenzuela Julián.
Suplente, José Peinado Latorre.

Partido judicial de Egea.**Ores.**

Juez, Domingo Asín Jiménez.
Suplente, Eduardo Aguas Tenias.

Las Pedrosas.

Juez, Antonio Naudín Ruiz.
Suplente, Antonio Bosque Colón.

Piedrajajada.

Juez, Manuel de Sus Jimeno.
Suplente, José Mallada Marco.

Pradilla de Ebro.

Juez, Antonio Lafuente Moncín.
Suplente, Vicente Aguarón Balian.

Puendeluna.

Juez, Isidro Labarta Ruiz.
Suplente, Felipe Albalá Villagrata.

Remolinos.

Juez, Mariano Navarro Vidal.
Suplente, Bernardo Liarte López.

Santa Eulalia de Gállego.

Juez, Jerónimo Jañón Pérez.
Suplente, Antonio Pérez Lafuente.

Sierra de Luna.

Juez, Luis Ruata Calvo.

Suplente, Juan Pérez Burillo.

Tauste.

Juez, Orencio Lambea Laborda.

Suplente, Francisco Sabater Cristóbal.

Valpalmas.

Juez, Olegario Pérez Pérez.

Suplente, Emilio Pérez Gállego.

Partido judicial de la Almunia de D.ª Godina

Lucena de Jalón.

Juez, José María Julve Royo.

Suplente, Pedro Cobos Gascón.

Lumpiaque.

Juez, Emeterio Bravo Maisanava.

Suplente, Luis Bravo Nogueras.

Morata de Jalón.

Juez, Manuel Miguel Gracia.

Suplente, Victoriano Mercado Saldaña.

La Muela.

Juez, Pedro Juan Salas Tapia.

Suplente, José Aured Millán.

Pedrola.

Juez, Juan Manuel Sancho Logroño.

Suplente, Antonio Arpal Cubero.

Pineque.

Juez, Florentín Mayayo Madurga.

Suplente, José Serrano Badía.

Plasencia de Jalón.

Juez, Luis Dito Marcén.

Suplente, Manuel Marcén Cuartero.

Pleitias.

Juez, Tomás González Trébol.

Suplente, Agustín Escuer Catalinas.

Ricla.

Juez, Cristobal Guerrero Peirona.

Suplente, Gregorio Aznar Lou.

Rueda de Jalón.

Juez, Alfredo Martín Gaudepón.

Suplente, Emilio Laborda Motón.

Salillas de Jalón.

Juez, Cándido Bueno Rosel.

Suplente, José Ariza Ariza.

Urrea de Jalón.

Juez, Serapio Jarabo Arenal.

Suplente, Luis Ruiz Sánchez.

Partido judicial de Pina.

Nuez de Ebro.

Juez, Celestino Natalias Castarés.

Suplente, Vicente Lon Hospital.

Osera.

Juez, José María Martín Martín.

Suplente, José Carné Aldazo.

Pina.

Juez, Ramón Burillo Mompelón.

Suplente, Simón Olona Alos.

Quinto.

Juez, Gil Dobato Borroy.

Suplente, Ricardo Albar Cuevas.

Rodén.

Juez, Aniceto Val Aguirán.

Suplente, Francisco Val Gracia.

Velilla de Ebro.

Juez, Florencio Gonzalvo Burgos.

Suplente, Manuel Tella Payoles.

Villafraña.

Juez, José Gascón Matar.

Suplente, Mariano Boned Serrad.

La Zaida.

Juez, Andrés Alegría Guillén.

Suplente, Bruno Monforte Polo.

Partido judicial de Sos.

Navardún.

Juez, Ladislao Sánchez Sangorrín.

Suplente, Alejandro Román Muñoz.

Pintano.

Juez, Gaspar Berduque Navarro.

Suplente, José Otal Pelegrin.

Ruesta.

Juez, Felipe Aragüés Cuirad.

Suplente, José Malo Alastuey.

Sádaba.

Juez, Angel Casamayor Casamayor.

Suplente, Isidoro Martínez Valenzuela.

Salatierra.

Juez, Alejandro Navarro Lampérez.

Suplente, Francisco Aníño Labarta.

Sigüés.

Juez, Carlos Lampérez Primitia.

Suplente, José Pellón Usín.

Sos.

Juez, Esteban Salvo Eraso.

Suplente, Antonio Paniego Gardenal.

Tiermas.

Juez, Mariano Clemente Ascaso.

Suplente, Antonio Arquedas Araus.

Uncastillo.

Juez, Antonio Mola Fuertes.

Suplente, Manuel Guinda Pueyo.

Undués de Lerda.

Juez, Elías Machina Vallejo.

Suplente, Florencio Chaverri Giménez.

Urraés.

Juez, Crescencio Martínez Peire.

Suplente, Simón Ventura Landa.

Undués Pintano.

Juez, Timoteo Calle Anaya.

Suplente, Nicolás Sola Barasoain.

Partido judicial de Tarazona.

Novallas.

Juez, Vicente Azagra Navascués.

Suplente, Emilio Royo Gómez.

San Martín de Moncayo.

Juez, Santiago Giménez Morte.

Suplente, Tomás Bruna Serrano.

Santa Cruz de Moncayo.

Juez, Miguel Bérgees Lainez.

Suplente, Nicolás Miranda Magallón.

Tarazona.

Juez, Tomás Laseca Ferrández.
Suplente, Alfredo Cabello Casás.

Torrellas.

Juez, Martín Casás Marquina.
Suplente, Francisco Sancho Pozo.

Trasmor.

Juez, Gregorio Ibáñez Serrano.
Suplente, Pablo Ramírez Gil.

Vera de Moncayo.

Juez, Segundo González Albericio.
Suplente, Valeriano Ferrández Vaquero.

Vierlas.

Juez, Eugenio Alonso Marquina.
Suplente, Fernando Baquedano Redondo.

Partido judicial del Pilar.**Puebla de Alfinden.**

Juez, Agustín Casamián Martínez.
Suplente, Marcos Escalona Guío.

San Mateo de Gállego.

Juez, Pablo Arruga Prim.
Suplente, Antonio Laboreo Puértolas.

Villanueva de Gállego.

Juez, Modesto Querol Pérez.
Suplente, Victoriano Ortiz Martes.

Zuera.

Juez, Antonio Ineba Ferriol.
Suplente, Joaquín Calvo Beltrán.

Distrito judicial de San Pablo.**San Pablo.**

Juez, José María García García.
Suplente, Fermín Garbayo Rueda.

Sobraduel.

Juez, Pedro Alvarez Puy.
Suplente, José Genzor Latas.

Torreccilla de Valmadrid.

Juez, Francisco Hasta López.
Suplente, Evaristo Luis Lorente.

Torres de Berrellén.

Juez, Tomás Robres Espuña.
Suplente, Nicolás Gómez García.

Utebo.

Juez, Casimiro Picapeo Cebrián.
Suplente, José Fatás Cerrada.

(Se continuará.)

Núm. 11.081.

COMISARIA GENERAL DE SEGUROS**Aviso.**

«Se pone en conocimiento del público que la sociedad de socorros mutuos denominada «Mutua del Gállego», domiciliada en Zaragoza, carretera de Barcelona, 257, ha sido declarada disuelta, eliminándose en su virtud del índice de entidades exceptuadas, no pudiendo por lo tanto efectuar operación alguna de seguros sin nueva autorización de esta Comisaría general.

Madrid, 23 de noviembre de 1921.—El Comisario general, Emilio González Llanas.

Núm. 9.087.

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE ZARAGOZA**PRESIDENCIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en la regla 17 de la Real orden de 16 de septiembre de 1907, se publican a continuación las designaciones de Vocales para formar parte de las Juntas municipales del Censo electoral en el bienio de 1922-23, recibidas hasta la fecha, para que los que se consideren perjudicados puedan recurrir ante esta Junta provincial en la forma prevenida en el artículo 12 de la ley Electoral vigente.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1921.—El Presidente, Benito Salgués.

LA JOYOSA.—Presidente, Marcos Alvarez Botella, como Juez municipal; Vicepresidente, Manuel López Claver, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Ricardo Trébol Morales, como ex Juez; Cristino Artigas Blanco y Tomás Paul González, como contribuyentes por territorial; Mariano García Lasheras, como id. por industrial.

Suplentes: Hilarión Sahún Satué, como Concejal; Pío Ramiro Sanz, como ex Juez; Santiago Gracia Castillo y Manuel Arié Castillo, como contribuyentes por territorial; Pablo Santabárbara Ricao, como id. por industrial. Secretario, Sotero Calavia.

LONGÁS.—Presidente, José de la Hera Sánchez, como Juez municipal; Vicepresidente, Rafael Serrano Serrano, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Manuel Español Alastrué, como ex Juez; Gil Pérez Hecho y Benito Berges Labay, como contribuyentes por territorial; Mariano Solana Momo, como id. por industrial.

Suplentes: Santos Gracia López, como Concejal; Domingo Berges Pelegrín, como ex Juez; José Mayayo Jiménez y Lucio Solana Martínez, como contribuyentes por territorial; Pedro J. Mayayo, como id. por industrial. Secretario, José Ferrández Castán.

LUESIA.—Presidente, Vicente Pellicer Sánchez, como Juez municipal; Vicepresidente, Román García Jiménez, como Concejal.

Vocales: Esteban Soteras Salvo, como ex Juez; Benjamín Aragüés Galbán y José Alegre Calvo, como contribuyentes por territorial; José M. Marcellán Arúe y Paulino Carbó Soteras, como id. por industrial.

Suplentes: Felipe Escabosa Campos, como Concejal; Camilo García Alegre y Francisco Galbán Begué, como contribuyentes por territorial; Hermenegildo Pueyo Garcés y Juan García Gil, como id. por industrial. Secretario, Esteban García.

MALEJÁN.—Presidente, Serapio Tejero Azcona, como Juez municipal; Vicepresidente, Valeriano Sanmartín Gabás, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Crispín López Sanmartín, como ex Juez; Juan Murillo Sanmartín y Marcelo Sanjuan Almáu, como contribuyentes por territorial.

Suplentes: Félix Sánchez Chueca, como Concejal; Romualdo Sanmartín Azcona, como ex Juez; Mariano Sanjuan Almáu y Raimundo Tabuenca San Martín, como contribuyentes por territorial. Secretario, Luis Gabás Tabuenca.

MALPICA DE ARBA.—Presidente, Antonio Campos Campos, como Juez municipal; Vicepresidente, Antonio Villa Jordán, como Concejal.

Vocales: Pedro Compaired Gabás, como ex Juez; León Izuel Arbej y Domingo Campos Jiménez, como contribuyentes por territorial; Félix Sañén y Francisco Otal Gamboa, como contribuyentes por industrial.

Suplentes: Alberto Paradis Lizondo, como Concejal; Domingo Campos Campos, como ex Juez; Jerónimo Berdod Suñén y Pedro Poderós Paradis, como contribuyentes por territorial.

Secretario, Mariano Arbea Castañer.

MALLÉN.—Presidente, Pedro Zaldivar Pardo, Vocal designado por la Junta de Reformas Sociales; Vicepresidente, Andrés Pardo Zaldivar, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Juan Marco Ibáñez, Oficial retirado del Ejército; Gerardo Marquina Ibáñez y Domingo Baigorri Marco, como contribuyentes por territorial; Francisco López-Sánchez y Jesús Ibáñez Arcos, como id. por industrial.

Suplentes: Agustín Lerín Segura, como Concejal; Pedro Litago Castranado, como ex Juez; Ignacio Lerín Segura y Francisco Cabrejas Ibáñez, como contribuyentes por territorial; Santos Ibáñez Gotor y Benito Lerín Belfo, como id. por industrial.

Secretario, Enrique Lite Cuartero.

MIANOS. — Presidente, Mariano Orduna, como Juez municipal; Vicepresidente, José Orduna Pérez, como Concejal.

Vocales: Hilario Domínguez, como ex Juez; Bartolomé Arbués Lasasa y Adolfo Pérez Lastiesas, como contribuyentes por territorial.

Suplentes: Mariano Salvador García, como Concejal; Ramón Pérez, como ex Juez; Agapito Lasala y Benito Peña, como contribuyentes por territorial.

Secretario, Fidel Baillo.

MUEL. — Presidente, Mariano Lapidra Molina, como Juez municipal; Vicepresidente, Galo Tobías Gil, como Concejal.

Vocales: Román Soler Lezcano, como ex Juez; Felipe Cavetas Argachal y Fausto Royó Argachal, como contribuyentes por territorial; Fructuoso Loshuertos Barriando y Luis Gálvez Castejón, como id. por industrial.

Suplentes: Mariano Tobías Gil, como Concejal; Jacinto Cavetas Benito, como ex Juez; Vicente Puértolas Orga y Pedro Cardiel Benito, como contribuyentes por territorial; Valero Lorenz Minardo y Manuel Esteban Ezquerro, como id. por industrial.

Secretario, Miguel Domingo Mompín.

MURILLO DE GALLEGOS. — Presidente, Sixto Bescós Lanuza, como Vocal de la Junta de Reformas Sociales; Vicepresidente, Antonio Bretos Arguedas, como Concejal.

Vocales: José Jordán Puente, como ex Juez; Antonio Gállego Monguilán y Miguel Jordán Zanuy, como contribuyentes por territorial; Elías Franco Lorés y José Martínez Álvarez, como id. por industrial.

Suplentes: Antonio Jiménez Castrillo, como Concejal; Rafael Castrillo Gállego y Melchor Fabos Coronas, como contribuyentes por territorial; Vicente Barba Dueso y Juan Antonio Mullén Trallero, como id. por industrial.

Secretario, Francisco Pradilla Pellicer.

NONASPE. — Presidente, Juan Bautista Lluís Tarragó, como Vocal de la Junta de Reformas Sociales; Vicepresidente, José Alfonso Bernat, como Concejal.

Vocales: Narciso Castañer Gasca, como ex Juez; Joaquín Jimeno Folquer y Miguel Vilella Roc, como contribuyentes por territorial; Francisco Freixa Roc y Raimundo Alaña Navarro, como id. por industrial.

Suplentes: Ignacio Llop Adreú, como Concejal; Felipe Ráfales Rius y José Roc Buisán, como contribuyentes por territorial; Agustín Ráfales Miral y Blas Maza Giner, como id. por industrial.

Secretario, José Mompel Roc.

NOVALLAS. — Presidente, Carlos Ruiz Vázquez, como Juez municipal; Vicepresidente, Jorge Zueco Benito, como Concejal.

Vocales: Florencio Juárez Royo, como ex Juez; Roque Zueco Benito y Atilano Soria Gómez, como contribuyentes por territorial; Emiliano Motilba Serrano, como id. por industrial.

Suplentes: Juan Galicia Chuca, como Concejal; Vicente Azagra Navascués, como ex Juez; Demetrio Chueca Azagra y Lorenzo Vázquez Lorés, como contribuyentes por territorial; Claudio Pascual Vázquez, como id. por industrial.

Secretario, Manuel Carcavilla Aragüés.

OSERA. — Presidente, Benito Carreras Monte, como Juez municipal; Vicepresidente, Gregorio Rubio Rodrigo, como Concejal.

Vocales: Marcelino Guiral, como ex Juez; José Mainar Escanilla y Félix Mainar, como contribuyentes por territorial.

Suplentes: Francisco Pérez Gascón, como Concejal;

Dionisio Ballestar Lon, como ex Juez; Antonio Mainar Escanilla y Faustino Mainar, como contribuyentes por territorial.

Secretario, Máximo Paredes Dolado.

PANIZA. — Presidente, Marcos Julián Vitaller, como Juez municipal; Vicepresidente, Pedro Gil Vitaller, como Concejal.

Vocales: José María Falcó Plou, como ex Juez; Faustino Floría Casado y Bernardo García Soria, como contribuyentes por territorial; y Antonio Cebrián Sancho y Maximino Abad Daroca, como id. por industrial.

Suplentes: Joaquín Montaner Justo, como Concejal; Mariano Gambón Mañáño y Domingo Serrano Gil, como contribuyentes por territorial; Paulino Vitaller Floría y Domingo Conde Serrano, como id. por industrial.

Secretario, Casiano Agudo.

POMER. — Presidente, Salvador Cisneros Tormes, como Juez municipal; Vicepresidente, Gregorio Modrego Muñoz, como Concejal.

Vocales: Constantino Hornos Lasheras, como ex Juez; Manuel Cisneros Lezcano y Ciriaco Pérez Cisneros, como contribuyentes por territorial.

Suplentes: Jerónimo Modrego Horno, como Concejal; Casimiro Horno Lasheras, como ex Juez; Felipe Pérez Martínez y Santos Pérez Cisneros, como contribuyentes por territorial.

Secretario, Modesto Rubio Calvo.

PRADILLA DE EBRO. — Presidente, Antonio Lafuente Monchín, como Juez municipal; Vicepresidente, Antonio Aguaron Balián, como Concejal.

Vocales: Pedro Aguaron Aldesoro, como ex Juez; Enrique Piedraflita Carcas y Emilio Lafuente Tovar, como contribuyentes por territorial; Angel Usán Romero y Martín Lafuente Soteras, como id. por industrial.

Suplentes: Félix Cuartero, como Concejal; Vicente Aguaron, como ex Juez; León Lorente y León Añaga, como contribuyentes por territorial; Martín Blasco y Javier Carcas, como id. por industrial.

Secretario, Víctor Miguel.

PUEBLA DE ALBORTÓN. — Presidente, Gregorio Naval Zaragozano, como Juez municipal; Vicepresidente, Luis Salvador Langa, como Concejal.

Vocales: Enrique Langa Lamarca, como ex Juez; Miguel López Noguera y Manuel Lamarca Benedi, como contribuyentes por territorial; Manuel Gálvez Bielsa, como id. por industrial.

Suplentes: Serapio Hasta Benedi, como Concejal; Manuel Ordevás Aragüés, como ex Juez; Jenaro Rabinal Portas y Aniceto Salvador Sebastián, como contribuyentes por territorial.

Secretario, Julián Herrero Langa.

QUINTO. — Presidente, Miguel Porroche López, como Juez municipal; Vicepresidente, Pedro Abenia Mañez, como Concejal.

Vocales: Alfredo Budría Pérez, como ex Juez; Manuel Abenia Gasco y Vicente Gracia Porroche, como contribuyentes por territorial; Cipriano Agustín Salvador y Manuel Abenia Muñoz, como id. por industrial.

Suplentes: Manuel Casanova Corral, como Concejal; Miguel Hurtado Ingalaurre y Manuel Escudero Salas, como contribuyentes por territorial; y Pedro Arilla Sangüesa y Octavio Novella Marqués, como id. por industrial.

Secretario, Benito Galán Rivesés.

TIERMAS. — Presidente, Fermín Díaz Estallo, como Juez municipal; Vicepresidente, Mariano Jiménez Pérez, como Concejal.

Vocales: Pedro Mancho Barrián, como ex Juez; Vicente Ortiz Bagüés y Juan Burdeus Arbúe, como contribuyentes por territorial; Manuel Campos Sanz y Manuel Escuer Ara, como id. por industrial.

Suplentes: Mariano Martínez Iriarte, como Concejal; León Martínez Navarro, como ex Juez; Justo Ortiz Ortiz y Antonio Pérez Jiménez, como contribuyentes por territorial; Gregorio Izaguirre Uriarte y Benito Ripalda Buey, como id. por industrial.

Secretario, Marcelino Casado.

SECCIÓN SÉPTIMA

Administración de Justicia

Requisitorias.

Bajo el pretexto de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 888 de la ley de Enjuiciamiento criminal, (8 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento de Marina Militar.

Núm. 11.004.

GINÉS GUILLÉN, Manuel; de diez y nueve años, soltero, jornalero, natural de Ornos (Teruel), hijo de Roque y Andresa, vecino que fué de Gallur, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en el término de diez días, ante el juzgado de instrucción de Egea de los Caballeros, al efecto de llevar a cabo la prisión decretada por la Ilustrísima Audiencia de Zaragoza, en causa que se sigue contra el mismo y otro, sobre hurtos.

Núm. 11.088.

VALLE BASABE, Elías; de veintidós años, herrero, soltero, hijo de Benito y de Ignacia, natural de Victoria, cuyo actual paradero se ignora; se le cita a fin de que en el término de diez días comparezca en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza, para notificarle el auto de prisión provisional que contra el mismo se ha dictado, en causa sobre estafa, llevarla a efecto y recibirle declaración indagatoria.

Núm. 11.065.

BERTRAN PEREZ, Roberto; hijo de Hilario y de Dolores, natural de Pintano (Zaragoza), de estatura un metro seiscientos setenta milímetros, pelo; cejas, y ojos castaños, barba redonda, color sano, frente despejada, aire marcial; domiciliado últimamente en Tolouse (Francia) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras, ante el Juez instructor D. Jesús María Oltra, Comandante de Infantería con destino en el regimiento San Quintín número cuarenta y siete, de guarnición en Figueras.

Figueras, doce de noviembre de mil novecientos veintidós.—El Juez instructor, Jesús María Oltra.

Núm. 11.064.

SUBIAS AYNA, León; hijo de Manuel y de Manuela, natural de San Mateo de Gállego (Zaragoza), de estado soltero, profesión obrero, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro seiscientos setenta y nueve milímetros, pelo regular, cejas al pelo, ojos, pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, frente regular, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en San Mateo de Gállego; sujeto a expediente por desertión; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el cuartel de San Francisco, ante el Juez instructor D. Luis Núñez Pérez, Teniente de infantería con destino en el regimiento de Garelano, de guarnición en Bilbao.

Bilbao, doce de noviembre de mil novecientos veintidós.—El Jefe instructor, Luis Núñez.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 11.090.

Huesca.

Cédula de notificación.

Por la presente y en virtud de providencia de hoy, dictada con esta fecha por el señor Juez de instrucción del partido en carta orden de la superioridad, dimanante de causa seguida con el número 28.31-916, sobre estafa, contra Mariano Muñoz García, viajante, domiciliado últimamente en Zaragoza, calle de las Armas, número 45, piso principal, se hace saber a dicho penado que la Audiencia provincial de Huesca, por auto de dos de septiembre del año último, se sirvió declarar extinguida la responsabilidad penal impuesta en la referida causa contra el citado penado por sentencia de dos de noviembre de mil novecientos diez y seis.

Huesca, veinticinco de octubre de mil novecientos veintidós.—Constantino Lorres.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 11.079.

Comunidad de regantes de la Acoquia de la Hermandad de Pedrola

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 44 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad de regantes, se cita a sesión a los señores Vocales que constituyen la Junta general y que se especifican en el artículo 43 de dichas Ordenanzas, para el día once del mes próximo de diciembre, a las dos de la tarde, en el salón de sesiones de esta Comunidad, sito en la calle de las Escuelas de esta villa, al objeto de tratar de los asuntos a que se refieren los artículos 47 y 49 de las mencionadas Ordenanzas. Si por falta de número no se pudiera celebrar la sesión, ésta se verificará en segunda convocatoria el día 18 del mes antes citado, en el mismo local y hora de la anterior y en ella se tomará acuerdo con los que concurren.

Pedrola, 23 de noviembre de 1921.—El Presidente de la Comunidad, Vicente Burbano.

Núm. 11.089.

Edicto.

D. Joaquín Trias Nicoláu, Presidente del Sindicato de riegos de las acequias de Santa María, Molinar, Dellalrío y Cataluña, de esta villa;

Hago saber: Que por disposición de la Comunidad de regantes de las mismas, se saca a pública subasta el arriendo del Molino harinero, llamado de la Alfarda, con sujeción al pliego de condiciones que por espacio de ocho días, de ocho a doce de la mañana, a contar desde el veintidós del corriente mes, se hallará de manifiesto en la secretaría de este Sindicato, calle Mayor, número dos; cuyo acto tendrá lugar el día trece del próximo de diciembre y hora de las diez de su mañana, en el salón de sesiones de la Casa consistorial.

Lo que se hace público a fin de que la persona o personas que quieran tomar parte en dicha subasta, puedan verificarlo en dicho punto y hora señalada.

Maella, a 20 de noviembre de 1921.—El Presidente, Joaquín Trias.

Imprenta del Hospicio.